



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 02 ENE 2020

RES. H. N° 0008/20

EXPTE. N° 4712/2019.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 921/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 17-12-19)

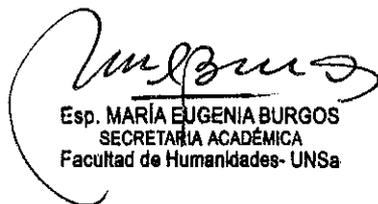
RESUELVE:

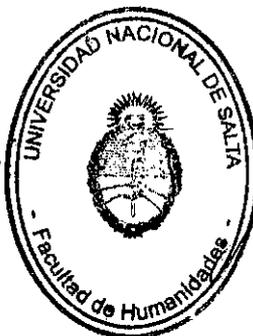
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **LITERATURA HISPANOAMERICANA (Para Alumnos de Intercambio) - Cuatrimestral** (Dra. Denise León)
- ✓ **SEMINARIO: EL VIENTO CON GARRAS QUE SE ALOJA EN MI RESPIRACIÓN. POETAS ARGENTINAS DEL SIGLO XX (Para Alumnos de Intercambio) - Cuatrimestral** (Dra. Denise León - Dr. Carlos Hernán Sosa)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa